



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 261 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leticia Adelaida Lanza López, contra las empresas “UTE Novasoft y Konecta BTO”, “Novasoft, Sociedad Limitada”, y “Konecta BTO”, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de mayo de 2016, contra la que cabe recurso por el plazo de tres días para citar a las empresas demandadas “UTE Novasoft y Konecta BTO”, y “Konecta BTO”, por si esta última resultara desconocida para la vista oral, señalada para el día 23 de junio de 2016, a las diez horas, para el acto de conciliación, y a las diez y diez horas, para el acto de juicio.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrán ser conocidos por los interesados en la oficina judicial sita en la avenida del Ejército, número 12, de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “UTE Novasoft y Konecta BTO”, y “Konecta BTO”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 5 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.873/16)

